

Ciente maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

*En la Villa de Avila y Salva Capitular
de esta, a cinco dias del mes de Noviembre
de mil setecientos ochenta y nueve, se pun-
to el Consejo Turanico y Mexim.^{to} de esta p.^a
tratar y conferir las cosas tocantes y
pervenerias al verbiis de Ambar sua
guadales, es saber, los señores Lic.^{do} D.
Fran.^{co} Maria Valero y Card.^{al} Abogado de
los R.^{os} Consejos Governador Turanico ma-
yor y cap.^{to} a Guerra de ella por S. M. Caba-
llo de Mexico que firmaron, Pedro Mar-
tin Can.^{do} Juan de Can.^{do} Mora, Jose de Cay.^a
Vidal Diputados del Comun, y Dr. Diego Ca-
macho Can.^{do} y Indico perronero de, y estan-
do asi juntos acordaron lo siguiente —
Acudo: Se abrá en esta Auniam.^{to} la carta or-
den (de S. M. que Dios Guarde) Dirigida por
Dr. Pedro Escalano de Arrietas, sobre las ob.
p.^{as} que se continúan en los pueblos de la que
entierada, acordaron guardar y cumplir como
se prebiere; y en su forma obedir.^{to} Man-
daron se copie esta letra a continuacion en
este libro capitular —
En este estado, los R.^{os} de esta Auniam.^{to}
vimos saber a los Diputados y Indico Perron-
nero que se hallaban preterias la superior
orden y Auto que le subygue del Sr. Inden-
dena Gen.^l Dr. Blas Ramirez de que que*

